# COMUNICADO Nº013-2026-CD/KCP

**PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL KENNEL CLUB PERUANO**

El Consejo Directivo del Kennel Club Peruano (KCP), ante recientes publicaciones difundidas en redes sociales referidas a un ejemplar de la raza Siberian Husky registrado en nuestra institución, de propiedad de una asociada del KCP, así como a decisiones adoptadas por jueces actuantes en exposiciones caninas internacionales, considera necesario expresar públicamente su posición institucional.

El Kennel Club Peruano **reconoce y respeta plenamente** el derecho de toda persona vinculada a la cinofilia a formular opiniones y apreciaciones técnicas, incluso cuando estas sean críticas o discrepantes. La diversidad de criterios forma parte natural de nuestra actividad y constituye también una herramienta de aprendizaje y evolución.

Sin embargo, existe una **diferencia esencial entre una opinión técnica** y aquellas expresiones que, por su contenido o forma, puedan afectar innecesariamente la dignidad de las personas involucradas, desacreditar públicamente a propietarios, criadores o ejemplares, o cuestionar de manera impropia la actuación profesional de un juez.

Los jueces ejercen una función oficial y adoptan sus decisiones de acuerdo con su conocimiento, experiencia y criterio técnico en el momento de juzgar. Sus fallos pueden naturalmente generar opiniones distintas y ser objeto de análisis técnico posterior, pero la independencia de la función del juez y **el respeto a sus decisiones** dentro del ring constituyen principios fundamentales de la cinofilia organizada.

El desacuerdo con un resultado nunca debe convertirse en un cuestionamiento personal del juez ni en una descalificación pública de quienes participaron en la exposición.

Como miembro de pleno derecho de la Fédération Cynologique Internationale (FCI), el Kennel Club Peruano reafirma que nuestra actividad debe desarrollarse dentro de principios de **deportividad, respeto mutuo, responsabilidad e integridad**. Estos principios son especialmente importantes en las redes sociales,

donde una publicación puede alcanzar una difusión considerable y producir consecuencias que exceden ampliamente el ámbito de una discusión técnica.

Tras haber evaluado las publicaciones que motivan este pronunciamiento, el Consejo Directivo considera que determinadas expresiones allí vertidas exceden, a nuestro juicio, los límites de una crítica técnica constructiva y no corresponden al comportamiento respetuoso que el Kennel Club Peruano espera de quienes participan o se relacionan con la actividad cinófila organizada.

Por ello, el KCP **manifiesta formalmente su rechazo** a cualquier forma de comunicación pública que sustituya el debate técnico por la descalificación de un ejemplar, que pueda afectar injustificadamente la reputación de las personas involucradas o que menoscabe el respeto debido a la función de los jueces.

La libertad de opinión es un derecho que esta institución reconoce y respeta. Pero esa libertad debe ejercerse con responsabilidad, especialmente cuando las manifestaciones involucran a ejemplares, propietarios, criadores, jueces u organizaciones claramente identificables dentro de nuestra comunidad.

El Kennel Club Peruano continuará defendiendo un espacio cinófilo en el que las diferencias de criterio puedan expresarse con absoluta libertad, pero siempre dentro de los parámetros de respeto, ética, responsabilidad y deportividad que deben caracterizar a nuestra actividad.

Por este motivo, **convocamos a nuestra comisión de disciplina** para que en el más breve plazo redacte un **código de ética** donde se integren también infracciones y sanciones a las que **todos** (Asociados, miembros, manejadores, participantes y todo usuario en general) se comprometan a seguir. Código que luego será puesto a consideración de la Asamblea para su aprobación.

Lima, 26 de setiembre de 2026

**CONSEJO DIRECTIVO**

**KENNEL CLUB PERUANO**